



**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
88	10690	24/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SANTA AMALIA LIMITADA

RUT EMPRESA: 79993140-0

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: VICTORIA

DOMICILIO: FUNDO SANTA AMALIA

N° SIN

FONO: 45-844334

CIUDAD

EMAIL: secretariamalia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 16

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ VALPARAISO

ruta a recorrer: T-210, RUTA 5 SUR, RUTA 66, G-94-F, G-962-F, F-90, RUTA 68.

TOTAL DE K.M: 1142 Fecha Aprox. Viaje: 27/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.77 Total ▶ 3.77

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 16 Total ▶ 23.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XZ1085 SemirRemolque ▶ JF1784 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	9	
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)
PESOS X EJES	6	18	16
Nº DE RUEDAS	2	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tamaño vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.
▶ (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA